



Universidad
Nacional
de Loja

Dirección de
Tecnologías de Información

[INSTRUCTIVO]

Instructivo para la Utilización de la Plataforma UDECIDE en el Voto Electrónico Remoto de la Universidad Nacional de Loja

Versión 1.00

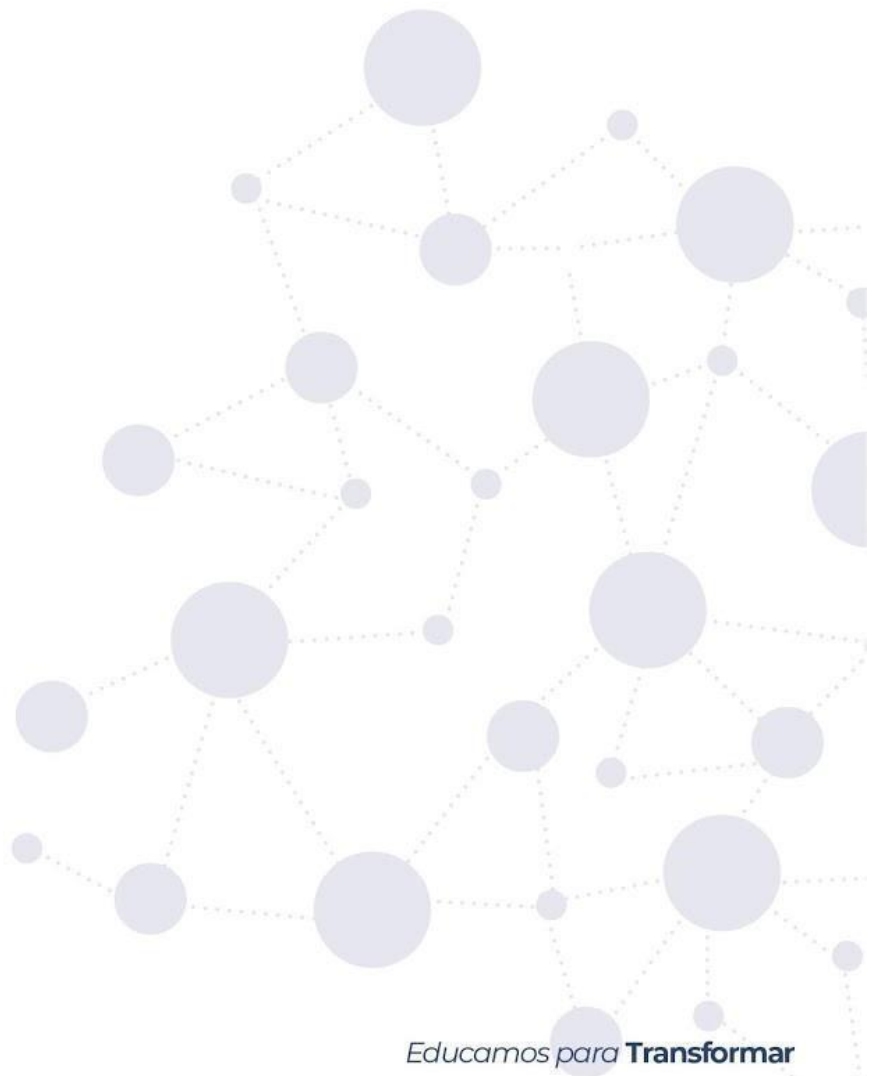
Junio 2025

Educamos para **Transformar**



HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Responsable	Descripción de la modificación
1.00	23/06/2025	Ing. Juan Carlos Riofrío Herrera	Documento inicial



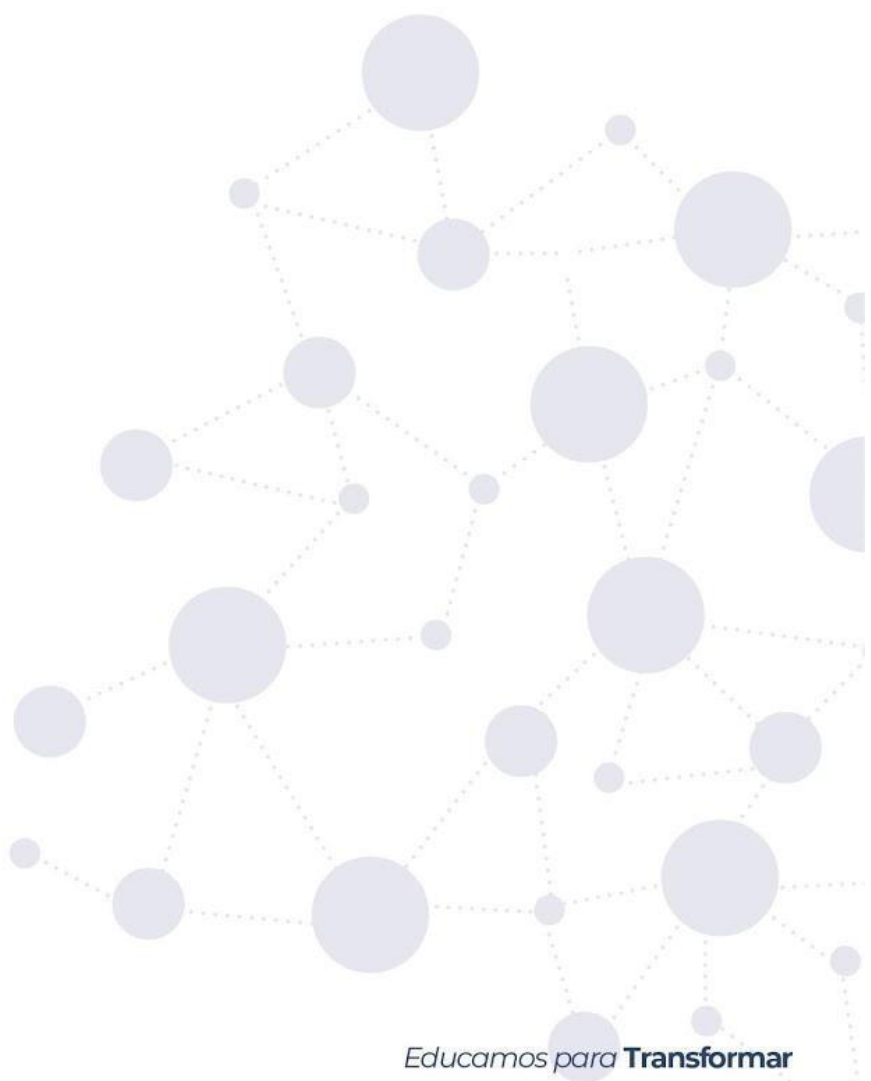


Universidad
Nacional
de Loja

Dirección de
Tecnologías de Información

CONTENIDOS

1. Introducción	4
2. Roles Clave y sus Interacciones con la Plataforma	4
3. Proceso de Votación Remota mediante UDECIDE	5
4. Requisitos de Información para la Configuración Electoral	5
5. Aspectos de Seguridad y Confiabilidad de UDECIDE	6
6. Transparencia en el Escrutinio	7
7. Soporte Técnico y Comunicación	7



1. Introducción

La Dirección de Tecnologías de Información de la Universidad Nacional de Loja presenta el siguiente instructivo técnico-operativo para la utilización de la plataforma UDECIDE en los procesos de voto electrónico remoto. Este documento se centra en el manejo de la aplicación y las consideraciones esenciales para su correcto y transparente funcionamiento, complementando las directrices generales establecidas en el Reglamento de Elecciones.

UDECIDE es el Sistema de Voto Electrónico Remoto basado en Blockchain usado por la Universidad Nacional de Loja en colaboración de la Corporación Ecuatoriana para el Desarrollo de la Investigación y la Academia (CEDIA). Ha sido diseñado para asegurar un proceso electoral descentralizado, auditable, con privacidad y anonimato del voto, y resultados robustos e inmutables.

2. Roles Clave y sus Interacciones con la Plataforma

Para el funcionamiento efectivo y transparente de UDECIDE, es fundamental comprender las responsabilidades operativas de cada actor (Anexo 1):

- **Administrador:** Es el responsable técnico de la configuración inicial del proceso electoral en la plataforma. Sus funciones se limitan a la creación de la votación en UDECIDE.
- **UDECIDE:** Plataforma informática con tecnología Blockchain y almacenamiento IPFS, para la gestión del voto electrónico remoto.
- **Delegados:** Son miembros del Tribunal Electoral General, se deberá contar con al menos uno de sus integrantes, quien/quienes serán los encargados de aprobar la configuración del proceso electoral en la plataforma. Para el acceso a la plataforma, y su revisión, previa puesta en marcha del proceso electoral, el/los delegados recibirán una invitación por email para acceder a UDECIDE, por lo que se deberá informar quién o quiénes serán delegados para esta actividad. Si la elección es aprobada, se procesa y da inicio.
- **Votantes:** Estudiantes de la Unidad de Educación a Distancia y en Línea (UEDL) que interactúan directamente con la plataforma UDECIDE para emitir su voto.
- **Junta Receptora del Voto Electrónico:** Tienen como principales deberes y atribuciones velar que la recepción del voto electrónico remoto se realice con toda normalidad, la instalación de la mesa para control y monitoreo del proceso electoral, y el levantamiento y suscripción de las actas de instalación y escrutinios, además de las funciones que constan en el "REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES DEL RECTOR, VICERRECTOR,

REPRESENTANTES DE DOCENTES, ESTUDIANTES Y DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES ANTE EL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA”

- **Dirección de Tecnologías de Información (DTI):** Delegará un Analista para que conforme la Junta Receptora Única del Voto Electrónico Remoto. Además, es la encargada de proveer el padrón electoral de los estudiantes y de preparar el proceso electrónico, así como brindar asistencia técnica. En el escrutinio, el Director de Tecnologías de Información o su delegado explicará el procedimiento informático para generar el acta definitiva.

3. Proceso de Votación Remota mediante UDECIDE

El flujo de votación a través de la aplicación UDECIDE se desarrolla de la siguiente manera:

1. **Invitación y Acceso:** Los votantes recibirán una invitación por correo electrónico para participar en la elección. Este correo contendrá las credenciales necesarias. Una URL y código de inicio de sesión único para cada votante.
2. **Inicio de Sesión en la Aplicación:** El votante deberá abrir la URL en un navegador web, ya sea en un computador o dispositivo móvil. A continuación ingresará el código recibido en su correo electrónico para acceder a la aplicación.
Es obligatorio que el votante utilice sus credenciales de manera exclusiva y personal para acceder a la plataforma. Una vez realizado el voto, el código no podrá usarse nuevamente para sufragar.
3. **Visualización de Elecciones:** Una vez dentro, el votante verá las elecciones disponibles o en curso.
4. **Emisión del Voto:** El votante seleccionará la opción deseada (candidato, voto nulo o voto en blanco). Confirmará su voto dentro de la aplicación, y finalmente el voto será procesado por el sistema.
5. **Certificación de Voto:** Una vez emitido el voto, el sistema UDECIDE generará un certificado de votación. El votante podrá ver este certificado en la aplicación.

4. Requisitos de Información para la Configuración Electoral

Para configurar una elección en UDECIDE, se requiere la siguiente información:

- **Datos Generales de la Elección:** Fecha, hora de inicio y fin, y una breve descripción del proceso.

- **Datos del/los delegados del Tribunal Electoral General:** Nombres y apellidos completos, número de cédula y correo institucional.
- **Datos de las asociaciones políticas/Listas:** Nombre, acrónimo, imagen/logotipo (1024px x 1024px, en formato .png) y breve descripción.
- **Datos de los candidatos en las Listas:** Imagen del/os candidato(s) o logotipo (440px x 440px, en formato .png) y breve descripción.
- **Datos de los integrantes de la junta receptora del voto electrónico:** Nombres y apellidos completos, número de cédula y correo institucional.
- **Padrón Electoral:** Información detallada del padrón electoral (Carrera, cédula de identidad, apellidos y nombres, correo institucional).
- **Banner general de elecciones:** Imagen horizontal que va en el encabezado de la interfaz de la plataforma de voto electrónico de 1200px x 400 px en formato .png.

5. Aspectos de Seguridad y Confiabilidad de UDECIDE

La plataforma UDECIDE para voto electrónico, cuenta con varios mecanismos de seguridad que garantizan la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, entre los que destacan:

- **Tecnología Blockchain:** El sistema UDECIDE se basa en Blockchain, lo que inherentemente proporciona descentralización, inmutabilidad y audibilidad a cada voto registrado.
- **Almacenamiento IPFS:** Los datos se almacenan en IPFS (Inter Planetary File System), lo que añade una capa de resiliencia y distribución a la información del proceso electoral.
- **Credenciales Individuales:** Cada votante recibe credenciales únicas, garantizando que el acceso y la emisión del voto sean personales e intransferibles.
- **Generación de Certificado de Votación:** La emisión de un certificado electrónico de votación confirma que el voto ha sido registrado exitosamente.

6. Transparencia en el Escrutinio

- **Explicación del Proceso Informático:** Durante el escrutinio del voto electrónico remoto, el Director de Tecnologías de Información o su delegado explicará detalladamente a los miembros de la Junta Receptora del Voto y a los observadores acreditados el procedimiento informático para verificar los resultados.



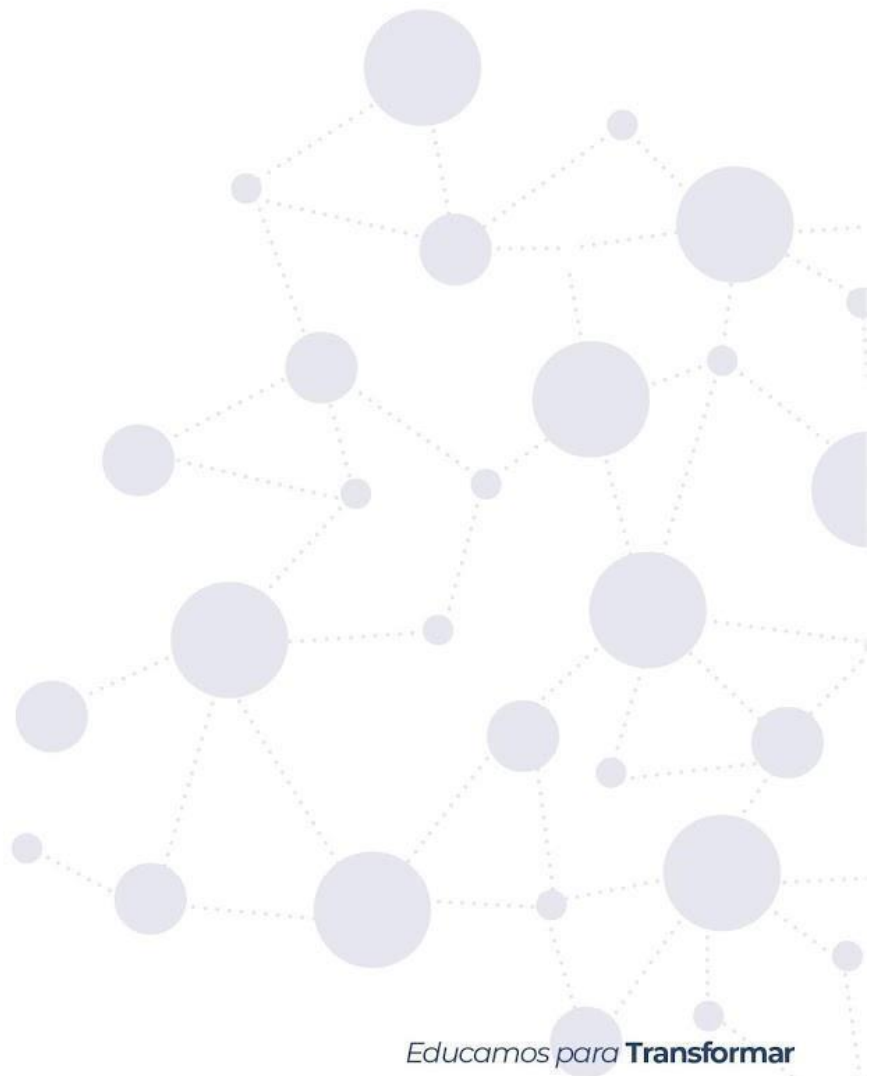
Universidad
Nacional
de Loja

Dirección de
Tecnologías de Información

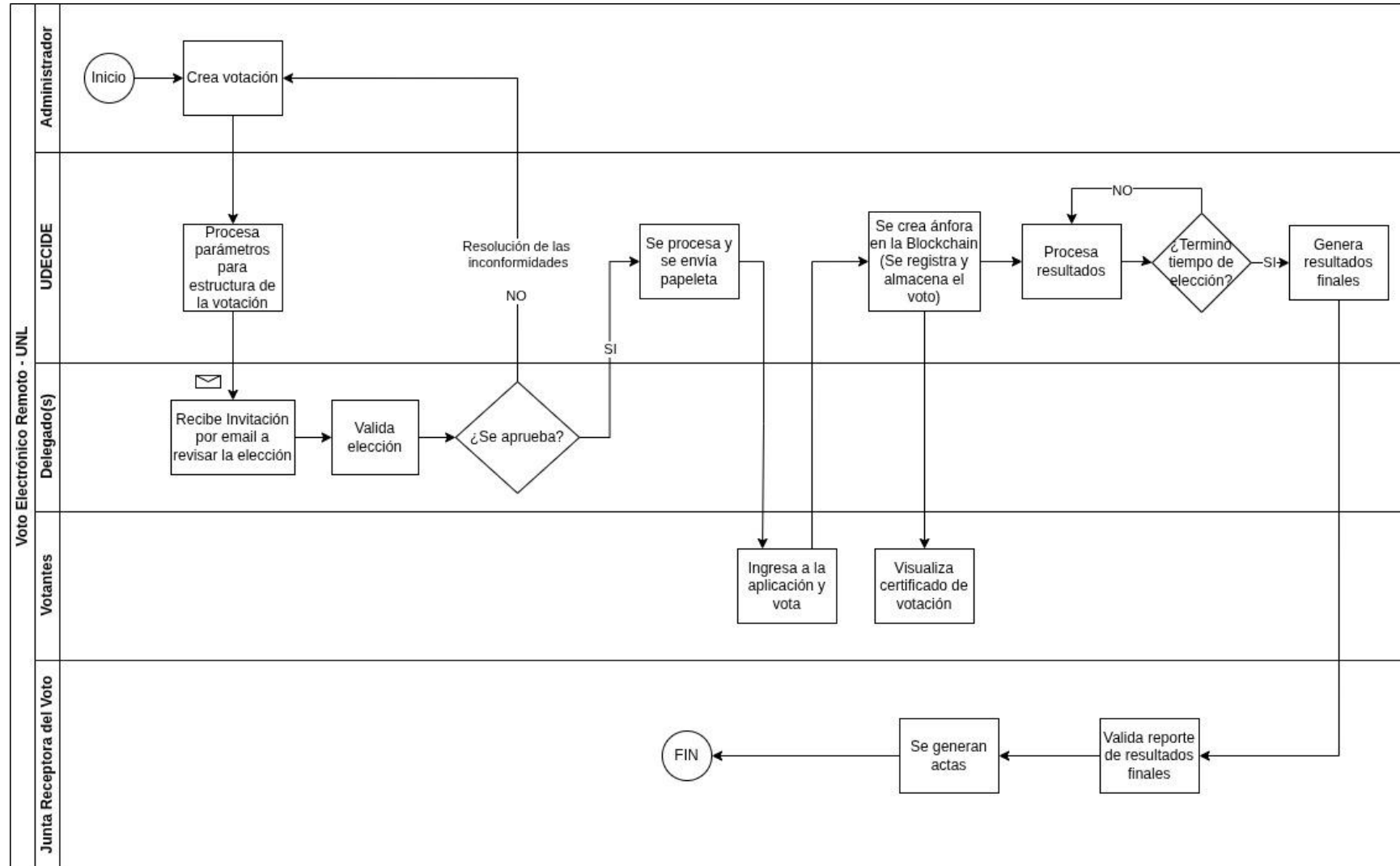
7. Soporte Técnico y Comunicación

La Dirección de Tecnologías de Información proveerá la asistencia técnica necesaria durante el proceso de voto electrónico remoto, para lo cual los estudiantes deberán remitir un correo a sopORTE.dti@unl.edu.ec, identificándose de forma correcta y detallando claramente su requerimiento.

El Tribunal Electoral General informará a la comunidad universitaria sobre el proceso electoral, incluyendo convocatorias y disposiciones relevantes.



ANEXO 1





EL TRIBUNAL ELECTORAL GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

CERTIFICA:

Que el INSTRUCTIVO PARA LA UTILIZACION DE LA PLATAFORMA UDECIDE EN EL VOTO ELECTRÓNICO REMOTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA, que antecede, fue aprobada por el Tribunal Electoral General de la UNL, en sesión de viernes veintisiete de junio de dos mil veinticinco.

Loja, 30 de junio de 2025

Ing. Juan Encalada Orozco
PRESIDENTE TRIBUNAL ELECTORAL GENERAL

Ing. Jhon Calderón Sanmartín
**DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACION**

Mgtr. Wilson Alcoser
**SECRETARIO
TRIBUNAL ELECTORAL GENERAL**